



ORD.: NRO.: 06/2022

ANT.: Oficio N°2331 de la Cámara de Diputados de Chile, Diputado Gastón Von Mühlenbrock.

Oficio N°224 A Dirección Regional SernamEG.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado.

Valdivia, 10 de mayo de 2022

**A : HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
SR. GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA**

**DE : FRANCISCA CORBALÁN HERRERA
SEREMI DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS**

Junto con saludar muy cordialmente y por intermedio del presente, y según lo solicitado por Ud., en OF. N°2331 de fecha 03 de mayo 2022, adjunto remito respuesta derivada de nuestra Dirección Regional SernamEG Los Ríos, según Ord. N° 224/2022 de fecha 06 de mayo del presente.

Por lo anterior, esperamos haber dado cumplimiento con lo requerido por usted.

Saluda atentamente a Ud.



**FRANCISCA CORBALÁN HERRERA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS**

FCH/gpc
Distribución
- La indicada
- Sernameg Los Ríos
- CC Seremi de la Mujer y la Equidad de Género Los Ríos



ORD. NRO. : 224 /2022

ANT. :Oficio N° 05

MAT.: Respuesta a lo requerido
por la cámara de diputados

Valdivia, 06 de mayo de 2022

A : FRANCISCA CORBALÁN HERRERA
SEREMI DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS

DE : WALESKA FEHRMANN ATERO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD
DE GÉNERO.
REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, se da respuesta a lo solicitado en el oficio N° 5 MMEG, con respecto a la información requerida por la Cámara de Diputados de Chile, Diputado Gastón Von Mühlenbrock.

Información respecto a Casas de Acogida, de las comunas pertenecientes al distrito N° 24 (Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral y Río Bueno)

1. ¿Cuántas son las casas de acogida gestionadas por Sernameg que existen en cada una de las comunas?

Resp. Bajo el alero de la Dirección Regional de Sernameg Los Ríos, cuenta con 2 casas de acogidas en la región, en las comunas de Valdivia y Mariquina.

2. ¿Cuántas personas son atendidas anualmente en cada una de las casas de acogidas gestionadas por Sernameg?

Resp. Considerando que el cupo en Casa de Acogida Valdivia, es de 10 usuarias y Casa Acogida Mariquina es de 5 usuarias; atendiendo a que la estadía mínima es de 6 meses cada una, anualmente son ingresadas en promedio de los dos dispositivos, 15 usuarias, más hijos/as.



ORD. NRO. : 224 /2022

ANT. :Oficio N° 05

MAT.: Respuesta a lo requerido por la cámara de diputados

3. ¿Cuál es la factibilidad de implementar nuevas casas de acogidas gestionadas por Sernameg?

Resp. La factibilidad de la implementación de una nueva casa de acogida en la región, es parte de la solicitud de presupuesto que se realiza por parte de Dirección Nacional a la Dipres, atendiendo la solicitud e importancia, respecto a cifras de cada región, la cual actualmente se rige por Circular presidencial, en cuanto a la austeridad económica de Pandemia. También considerar que el presupuesto que se debe considerar para el funcionamiento de un dispositivo de estas características, es de aproximadamente \$120.000.000.- anuales. Desde la administración de esta Directora Regional (año 2020) se ha cumplido con los ingresos sin falta de cupos, considerando el perfil que indica las orientaciones técnicas en cuanto a los ingresos de las mujeres.

4. ¿Cuál es la factibilidad de permitir el ingreso de mujeres y niños de manera preventiva a las casas de acogida gestionadas por Sernameg, sin que cuenten con derivación del Ministerio Público, Tribunales de Familia u otros programas de Sernameg.

Resp. En primera instancia las mujeres que ingresan, junto a sus hijos e hijas, a las casas de acogida, son derivadas por fiscalía, por encontrarse en riesgo vital, sin embargo tenemos casos en que la Encargada Regional de Programa APR (Atención, Protección y Reparación) del área VCM, que por lo general son de Profesión Asistente Social, tiene la facultad de solicitar la autorización de la Directora Regional, para ingresar un caso de emergencia en el cual se evalué que la mujer corre peligro de vida junto a sus hijos, los cuales pueden llegar por demanda espontánea o siendo usuarias de Centros de la Mujer.

5- En cuanto a los Centros de la Mujer en la región, mencionar que es indispensable contar con uno en cada comuna, y a la fecha son 6 con fondos Sernameg y 2 con ambulatorios con fondos FNDR.

Fondo Sernameg: Valdivia, Lanco, Panguipulli, Paillaco, Futrono y La Unión.



ORD. NRO. : 224 /2022
ANT. :Oficio N° 05

**MAT.: Respuesta a lo requerido
por la cámara de diputados**

Fondo FNDR: Mariquina y Los Lagos.

Esperando dar respuesta a su solicitud, se despide atentamente,

**WALESKA FEHRMANN ATERO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS**

VAR/var

Distribución

- La Indicada

-Oficina de Partes SERNAM